ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

RESOLUCION DE APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. 2020-0183

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0027
(27 marzo de 2020)

EL SECRETARIO DE HACIENDA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 056 del 16 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

Que mediante estudio previo la Secretaria de Familia planteó la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

Que se requiere ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 2020-0183, cuyo objeto es contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación de dicho servicio y en razón de la naturaleza y la cuantía del mismo debe adelantarse el proceso de Licitación Pública, según lo dispone el numeral 1º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el municipio publicó debida y oportunamente en la página web www.contratos.gov.co el aviso de convocatoria, los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones, para el conocimiento del público en general.

Que al proyecto de pliego de condiciones, le fueron presentadas observaciones las cuales fueron resultas oportunamente por la entidad.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de: **MIL TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 1.033.600.000)** incluye IVA y demás impuestos de ley, respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal**.** 2020030201, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Fusagasugá.

No CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2020030201	23431008	Atención, Integral y Apoyo al Adulto Mayor Dotación Ancianitos (Acuerdo 026 de 2016) FUENTE: REC. BCE RP	800.000.000.00

		LIBRE DESTINACIÓN	
	23431008	Atención, Integral y Apoyo al Adulto Mayor Dotación Ancianitos (Acuerdo 026 de 2016) FUENTE: REC. B/CE RP ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	233.600.000.00
TOTAL			**1.033.600,000,00**

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que la ley 80 de 1993, la Ley1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de Licitación Pública.

Que la función de ordenar la apertura de los procesos de selección por licitación pública que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde al Secretario de Hacienda del Municipio de Fusagasugá, por delegación expresa que hiciera el señor Alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 056 del 16 de Enero de 2020, por lo cual

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Licitación Publica No. 2020-0183, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL BAJO MODALIDAD INSTITUCIONALIZADA DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

2. **Modalidad de Selección**:

Licitación Pública

3. **Cronograma:**

No.	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Aviso de convocatoria y Aviso Articulo 30 Ley 80 de 1993 d	11 de marzo de 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Publicación y consulta del Proyecto de Pliegos de Condiciones y estudios previos		www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,.
3	Presentación de observaciones a los proyectos de pliegos de condiciones	Del 12 Marzo hasta el 26 de marzo de 2020 hasta has 06:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Respuesta a las Observaciones del Proyecto de Pliegos de condiciones	27 de marzo de 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Acto Administrativo que	27 de marzo de 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

	ordena la iniciación del proceso		
6	Publicación y consulta de los Pliegos de Condiciones definitivos	27 de marzo de 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 30 de marzo al 1 de abril de 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Apertura del plazo para presentar propuestas	Desde el 27 de marzo del 2020.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	Audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones y revisión de la estimación, tipificación y asignación de riesgos	1 abril de 2020 a las 10:00 am	Por emergencias del virus Covic-19 Se Realizará Virtualmente y con anterioridad se estará informando a los interesados el medio a utilizar.
10	Respuestas a las observaciones y Plazo para expedir adendas	2 de abril de 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Cierre de plazo para presentación de Propuestas y apertura de sobres	8 de abril de 2020 a las 9:00 am	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Evaluación y calificación de Propuestas	8 de abril de 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Publicación del informe de evaluación	8 de abril de 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	traslado de la evaluación	Del 13 de abril al 17 de abril de 2020 hasta las 6:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	Publicación de las respuestas a observaciones presentadas al informe de evaluación	20 de abril de 2020	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	Audiencia Pública de Adjudicación	21 de abril de 2020	Sala de Juntas, 5º Piso de la Alcaldía de FUSAGASUGÁ.
17	Suscripción del contrato	Máximo dentro del día hábil siguiente a la adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
18	Otorgamiento de Garantía única de Cumplimiento.	Máximo dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
19	Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Máximo dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación página Web. www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

5. Valor estimado del contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El valor estimado del contrato a celebrarse es de **MIL TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 1.033.600.000)** incluye IVA y demás impuestos de Ley, respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal**.** 2020030201, expedido por la Dirección de Presupuesto del Alcaldía de Fusagasugá.

ARTICULO SEGUNDO: convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS,** asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del sistema electrónico para la contratación pública- SECOP-www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO. El presente acto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, 27 de marzo de 2020

MARLON JONNATAN RODRÍGUEZ GUTIERREZ
SECRETARIO DE DESPACHO

MARLON JONNATAN RODRIGUEZ GUTIERREZ
Secretario de Hacienda
Ordenador del Gasto

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Revisó: Dra. Creaycy Yasmín Moreno Martínez
Directora de Contratación
Elaboró: vanessa uricoechea villalba
Abogado contratista